7801 1/2

CAREF diakonia COMISION ARGENTINA para los REFUGIADOS del Consejo Mundial de Iglesias

Buenos Aires, Febrero 17 de 1978

Al Representante Regional
para América Latina del
Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados,
Sr. Kevin J. Ignatius.-

De nuestra mas alta estima:

Nos dirigimos a Ud. con el propósito de comunicarle que la Junta Directiva y el Equipo de Trabajo de C.A.REF han considerado en profundidad y muy seriamente el informe de la reunión del día 10 de Enero, como asi mismo el material que posteriormente recibieramos (llegó a nuestras oficinas el 14 de Febrero), conteniendo los Contratos para el año 1978 y disposiciones generales.

El resultado de esta consideración es el que nos motiva a escribir esta carta, a traves de la cual debemos expresar:

1. La J.D. de CAREF se considera notificada de las propuestas y condiciones allí contenidos.

2. Estudiamos la necesidad de ajustarlos a nuestra realidad actual.

3. Elaboramos nuestro propio presupuesto y criterios en cuanto a la asistencia a prestar.

4. Solicitamos una reunión con Ud. y los Presidentes de las Iglesias participantes en CAREF y miembros de la Junta Directiva, para esclarecer algunos puntos y plantear nuestros criterios en cuanto a la implementación del trabajo.

Venezuela 2048 1096 Buenos Aires Argentina Tel. 942-2111/5528

Miembro de la Coordinadora de Acción Social
auspiciada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
reconocida por el Ministerio del Interior (Resolución DNM 2853/74).

CAREF diakonia COMISION ARGENTINA para los REFUGIADOS del Consejo Mundial de Iglesias

La reunión que proponemos, de la que habláramos oportunamente, sería el 10 de Marzo a las 9.30 horas, en Esmeralda 162, Cap.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente, en nombre de C.A.REF,

Rodolfo Muchow

Emilio N. Monti

Norberto D. Ianni

caref Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes

cc: CMI
y G. Fernández de Fed. Luth. Unida - USA

Venezuela 2048 1096 Buenos Aires Argentina Tel. 942-2111/5528

Miembro de la Coordinadora de Acción Social
auspiciada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
reconocida por el Ministerio del Interior (Resolución DNM 2853/74).